



RPCS121/11: Resolución del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada, de 8 de mayo de 2017, en relación a la propuesta normalizada de Cursos de enseñanzas propias remitida por la Dirección de la Escuela Internacional de Postgrado, mediante escrito de 25 de abril de 2017 (Varios cursos)

- Se aprueban los precios públicos, número de becarios y aportaciones económicas a la Universidad de Granada de los cursos de enseñanzas propias que figuran relacionados en el Anexo de la presente Resolución.



Consejo Social
Presidente

Asunto: Aprobación del régimen económico de Enseñanzas Propias de la UGR.

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, DE 8 DE MAYO DE 2017, EN MATERIA DE APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS, CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Mediante escrito de 25 de abril de 2017 de la Dirección de la Escuela Internacional de Postgrado, se ha recibido en este Consejo Social propuesta normalizada de los Cursos de enseñanzas propias relacionados en el Anexo de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La fijación de los correspondientes precios públicos es competencia de este Consejo Social, conforme al artículo 21, apartado 2.d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades Andaluza de Universidades; artículo 32º.i) de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA de 28 de julio de 2011); y Artículo 5º.3.h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-01-2007.

En el Pleno de este Consejo Social en sesión de 12-11-2013 se aprobó, el Régimen general de los precios públicos de las enseñanzas propias de la Universidad de Granada, recogido en el Capítulo cuarto y Anexos I y II de las Normas de Enseñanzas Propias (aprobadas en sesión del Consejo de Gobierno de 19-07-2013).

Asimismo, en la misma sesión del Pleno de este Consejo Social, se delegó en la Comisión de Asuntos Económicos o en el presidente, indistintamente, la competencia para autorizar los precios públicos de dichas enseñanzas, dando cuenta posterior al Pleno de las delegaciones ejercidas. Con este fundamento, el presidente del Consejo Social ejerce la citada delegación competencial.



Consejo Social
Presidente

Considerando que los datos de las correspondientes propuestas normalizadas, con las observaciones que se formulan, incluidos en el Anexo adjunto, se ajustan a la citada Normativa, es por lo que dicta la presente

RESOLUCIÓN:

1. APROBAR los precios públicos, número de becarios y aportaciones económicas a esta Universidad de los cursos de enseñanzas propias que figuran relacionados en el Anexo de la presente Resolución, con indicación de las observaciones recogidas en dicho Anexo, haciendo las previsiones necesarias para dar cuenta de esta aprobación al Pleno del Consejo Social en su próxima reunión.

Código	Denominación
17/M/037	Máster propio en alimentación, ejercicio y deporte para la salud (food & fit), 1ª edición.
17/M/035	Máster propio en información técnica del medicamento, 1ª edición.
17/M/016	Máster propio internacional de mediación en conflictos, 1ª edición.
17/DE/011	Diploma de especialización en diseño, gestión y estrategias de información en la Web, 1ª edición.
17/DE/018	Diploma de especialización en contabilidad (edición Melilla), 2ª edición.
17/DE/019	Diploma de especialización en tributación (edición Melilla), 1ª edición.

2. ORDENAR su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR), y dar traslado de la presente Resolución a la Escuela Internacional de Postgrado para su conocimiento y efectos.

Granada, a 8 de mayo de 2017

Gregorio Vicente Jiménez López
Presidente



ANEXO

Aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades
(Resolución del presidente del Consejo Social de 8 de mayo de 2017)

Título del Curso	Precios públicos	Becas		Aportación UGR
	(en euros)	(100%)	(parciales)	(en euros)
<p>"Máster propio en alimentación, ejercicio y deporte para la salud (food & fit)", 1ª edición, 17/M/037. Fechas de realización (previstas): del 1-11-2017 al 29-6-2018. Centro Organizador: Centro de Investigación Biomédica / Instituto de Nutrición "José Mataix". Colaboraciones/Subvenciones: Ebone: gestión deportiva integral, Coca-Cola Iberia, SanoCenter, WeFitnessClub, O2 Clinic sc, DNActive, Coviran, Biotronic Salud. Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 3.959,06 € a la UGR y de 11.877,19 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	2.275,32	5	1 al 20 %	3.959,06
<p>"Máster propio en información técnica del medicamento", 1ª edición, 17/M/035. Fechas de realización (previstas): del 16-10-2017 al 28-9-2018. Centro Organizador: Dpto. de Medicina. Colaboraciones/Subvenciones: CEATIMEF. Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 3.883,97 € a la UGR y de 11.651,91 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	2.551,08	4	1 al 55 %	3.883,97
<p>"Máster propio internacional de mediación en conflictos", 1ª edición, 17/M/016. Fechas de realización (previstas): del 16-10-2017 al 22-6-2018. Centro Organizador: Dpto. de Sociología. Colaboraciones/Subvenciones: Università degli studi Campus Link University de Roma, Instituto de la Paz y los Conflictos, Jefatura Superior de Policía, Decanato de los Juzgados de Granada, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Ayuntamiento de Granada, Diputación de Granada. Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 2.030,16 € a la UGR y de 6.090,47 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	1.866,81	3	1 al 25 %	2.030,16
<p>"Diploma de especialización en diseño, gestión y estrategias de información en la Web", 1ª edición, 17/DE/011. Fechas de realización (previstas): del 16-10-2017 al 31-5-2018. Centro Organizador: Facultad de Comunicación y Documentación. Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 2.188,00 € a la UGR y de 6.564,00 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	1.676,63	3	1 al 90 %	2.188,00



ANEXO

Aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades
(Resolución del presidente del Consejo Social de 8 de mayo de 2017)

Título del Curso	Precios públicos	Becas		Aportación UGR
	(en euros)	(100%)	(parciales)	(en euros)
“Diploma de especialización en contabilidad (edición Melilla)” , 2ª edición, 17/DE/018. Fechas de realización (previstas): curso académico 2016-2017. Centro Organizador: UGR y la Fundación General UGR-Empresa. Colaboraciones/Subvenciones: Proyecto Melilla, S.A, con una subvención formalizada de 48.750,00 €. Al estar el Proyecto subvencionado completamente, no existe precio público de matrícula individual y todos los alumnos son becarios. Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 2.437,50 € a la UGR y de 7.312,50 € para la Fundación General UGR-Empresa.	0,00	15	--	2.437,50
“Diploma de especialización en tributación (edición Melilla)” , 1ª edición, 17/DE/019. Fechas de realización (previstas): curso académico 2016-2017. Centro Organizador: UGR y la Fundación General UGR-Empresa. Colaboraciones/Subvenciones: Proyecto Melilla, S.A, con una subvención formalizada de 48.750,00 €. Al estar el Proyecto subvencionado completamente, no existe precio público de matrícula individual y todos los alumnos son becarios. Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 2.437,50 € a la UGR y de 7.312,50 € para la Fundación General UGR-Empresa.	0,00	15	--	2.437,50